

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON CLUB DEPORTIVO JUVEN-  
TUD INDEPENDIENTE UNIDAD VECI-  
NAL N° 17**

14 NOV 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1157

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Memorándum N° 529 del 07.11.2022 de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 93 del 07.11.200 de Organizaciones Comunitarias; Memorándum N° 520 del 03.11.2022 de Asesoría Jurídica; Devuelve sin Visar N° 139 del 02.11.2022 de Control; Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 716 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Adm. y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de fecha 07 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UNIDAD VECINAL N° 17, RUT: N° 65.119.043-6, representada por su Presidente (a) don (a) PATRICIO PACHECO MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° 8.037.188-8, con domicilio en Diana Ross N° 3938, comuna de Conchalí, y su Tesorero (a) don (a) FRANCO VILLAGRAN BRAVO, cédula nacional de identidad N° 10.033.431-3, con domicilio en Madrid N° 1236, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "Renovando nuestra cocina de nuestro 2do. hogar"

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 475, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total del proyecto de Equipamiento - Implementación. Será la suma total de \$544.120.- (quinientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$494.655.- (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$49.465.- (cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177208 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Mejorar nuestro establecimiento en lo que corresponde a artículos de cocina.

**Objetivos Específicos:**

- Dar un mejor bienestar a nuestros socios y vecinos.
- Dar un mejor aspecto.
- Un cambio en los artefactos que se ocupan por estar viejos.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Horno eléctrico Thomas. Cantidad 1
- Cocina MV 120 T. Cantidad 1
- Batería 6 piezas Bohlier. Cantidad 1
- Cacerola 30 cm antiadherente. Cantidad 1
- Fuente rectangular 2.85 litros. Cantidad 2
- Set 3 asadera rectangular 3 litros. Cantidad 2
- Bolw 2.5 litros. Cantidad 2
- Contenedor plástico con tapa rueda 120 litros. Cantidad 1
- Secaplatos con porta vasos. Cantidad 1.
- Set juego de vasos 6 monterrey alto. Cantidad 5
- Set paños cocina 63x38. Cantidad 4

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) PATRICIO PACHECO MUÑOZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) FRANCO VILLAGRAN BRAVO, de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 27 de mayo del año 2022.

**IMPUTACION:**        24.01.005.003        Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa



**TRANSCRITO A:**

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control  
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias  
Club Deportivo “JUVENTUD INDEPENDIENTE U.V. N° 17”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



(118)

218795

Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 07 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD INDEPENDIENTE UNIDAD VECINAL N°17"**, RUT: N° **65.119.043-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **PATRICIO PACHECO MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° 8.037.188-8, con domicilio en Diana Ross N° 3938, comuna de Conchalí, y su Tesorero (a) don (a) **FRANCO VILLAGRAN BRAVO**, cédula nacional de identidad N° 10.033.431-3, con domicilio en Madrid N° 1236, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "**Renovando nuestra cocina de nuestro 2do hogar**"

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **475**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

*CM*



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total del proyecto de **Equipamiento - Implementación.** Será la suma total de **\$544.120.-** (quinientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$494.655.-** (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$49.465.-** (cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177208 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Mejorar nuestro establecimiento en lo que corresponde a artículos de cocina.

Objetivos Específicos:

- Dar un mejor bienestar a nuestros socios y vecinos.
- Dar un mejor aspecto.
- Un cambio en los artefactos que se ocupan por estar viejos.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Horno eléctrico Thomas. Cantidad 1.
- Cocina MV 120 T. Cantidad 1.
- Batería 6 piezas Bohlier. Cantidad 1.
- Cacerola 30 cm antiadherente. Cantidad 1.
- Fuente rectangular 2.85 litros. Cantidad 2.
- Set 3 asadera rectangular 3 litros. Cantidad 2.
- Bolw 2.5 litros. Cantidad 2.
- Contenedor plástico con tapa rueda 120 litros. Cantidad 1.
- Secaplatos con porta vasos. Cantidad 1.
- Set juego de vasos 6 monterrey alto. Cantidad 5.
- Set paños cocina 63x38. Cantidad 4.

CUM



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

*RA*

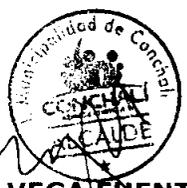
---

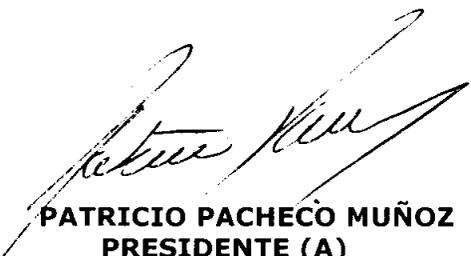


Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **PATRICIO PACHECO MUÑOZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) **FRANCO VILLAGRAN BRAVO**, de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 10 de junio del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

  
  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

  
**PATRICIO PACHECO MUÑOZ**  
**PRESIDENTE (A)**

  
**FRANCO VILLAGRAN BRAVO**  
**TESORERO (A)**

RVF/CMA/aaa.-

---



Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Asesoría Jurídica

720132

*[Handwritten signature]*  
*08/14/22*

**MEMORANDUM N° 529 /2022**

**FECHA :** 07 de noviembre de 2022  
**DE :** CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA  
**A :** DANIEL BASTÍAS FARIÁS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**ASUNTO :** Devuelve sin visar N° 139/2022.

---

Junto con saludar, adjunto Devuelve sin Visar N° 139/2022, con observación subsanada por esta Dirección.

Saluda atentamente.

*[Handwritten signature]*  
**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
**ABOGADA**  
**DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

CMA/af.- *[Handwritten initials]*

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo

08 NOV 2022



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 43 /2022.

ANT: En respecto al Memo  
520/2022

MAT: Devuelve sin visar N° 139 del  
02/11/2022.

CONCHALÍ, 07/11/2022

DE : JESSICA SEVERINO MANCILLA  
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Junto con saludar, mediante el presente, adjunto y remito a usted, observaciones resueltas del punto N° 3 del documento, devuelve sin visar N° 139 de la Dirección de Control con Fecha 02 de noviembre del presente año; FIDOF 2022 suscrito con el Club Deportivo "Juventud Independiente" U.V. N° 17.

Se adjunta cotización para desvirtuar las observaciones formuladas en el formulario N° 3 para cuadrar el total del proyecto.

Sin otro Particular:

  
JESSICA SEVERINO MANCILLA  
ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JSM/tap

DISTRIBUCION:

- OO.CC
- Jurídico
- Archivo OO.CC

719990

RS: Sodimac S.A  
96.792.430-k

SODIMAC

Construcción,  
Herramientas y...

Pisos, Pintura y  
Terminaciones

Muebles,  
Decoración e...

Electrohogar,  
Baño y Cocina

Aire Libre,  
Jardín y...

Inspirate y  
Construye

Servicios y  
Asesorías

Vasos y copas

CASA BONITA

El precio más bajo en Chile desde el 20/02/17

## Vaso de vidrio 312 ml diseños surtidos

4.6 (13) [Escribir comentario](#)

Vendido por Sodimac

\$ 520

Acumula hasta 3 Puntos

1 + [Ver más opciones](#)

**Agregar al Carro**

### Características destacadas

- Marca\_Web: Casa Bonita
- Alto: 12.5 cm
- Material\_del\_vaso: Vidrio
- Color: Multicolor
- Garantía: 3 Meses

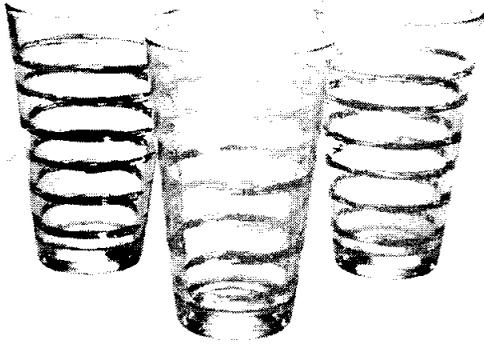
[Ver más características](#)

### Tipo de entrega

No disponible para despacho a domicilio

### Retira tu compra

Selecciona un punto de retiro



**¡AUN NO TIENES TU CMR BANCO FALABELLA!**  
Abrela ahora y obtén \$10.000 de descuento



Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Asesoría Jurídica

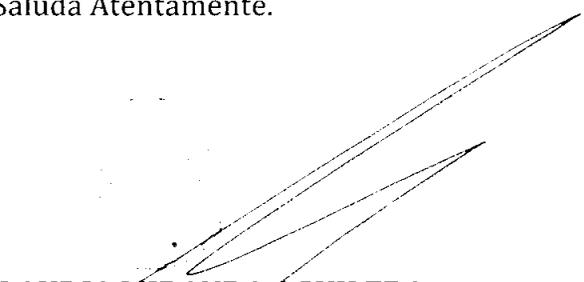
**MEMORANDUM N° 520 /2022**

**FECHA** : 03 de noviembre del 2022  
**A** : DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
**DE** : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA  
**MATERIA** : Devuelve Sin Visar N° 139 del 02-11-2022.

---

Junto con saludar, en adjunto encontrara Devuelve Sin Visar N° 139 de la Dirección de Control de fecha 02 de noviembre del presente año, en el que se observa Decreto Exento S/N que Aprueba Convenio Fidof 2022 suscrito con el Club Deportivo "Juventud Independiente UV N° 17", a fin de desvirtuar las observaciones formuladas en el punto N° 3 del documento.

Saluda Atentamente.

  
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
ABOGADA  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/apr.  
Distribución:

- OO.CC
- Archivo
- IDDOC: 719737

719547

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE CONTROL

2 de Noviembre del 2022.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 139/22.-

A. : SECMU  
CC. : DIDECO

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

Nº Interno	Fecha	Imputación	Monto
3057			

NOMBRE : APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUSCRITO CON EL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UNIDAD VECINAL N° 17.-

**OBSERVACIONES:**

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD		Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc).
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION	X	Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas ( códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

**NOTAS:**

- 1.- El nombre del proyecto indicado en decreto no es el mismo del convenio.
- 2.- En detalle de gastos asociados en el decreto no se indican las cantidades a adquirir de cada ítem.
- 3.- La suma de formulario N° 3 y de las cotizaciones no cuadra con el total del proyecto.

ATY/ahf.  
DAF  
ARCHIVO



ALICIA TORO YAÑEZ  
DIRECTORA DE CONTROL

Pool

*[Handwritten signature]*  
09/11/22

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN

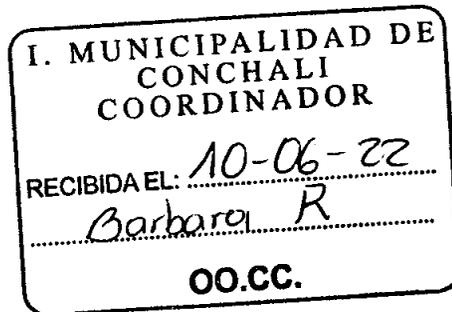
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%

25%

1. en el nombre del proyecto  
- 20 - 10 +



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

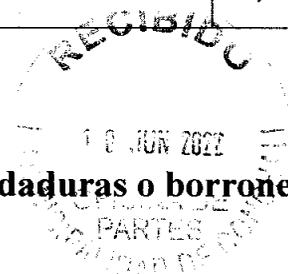


### CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta. (Falta)	
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio. (Falta)	
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X

**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

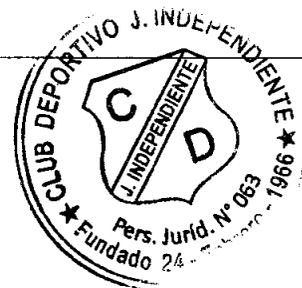
Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE
Rut de la Organización	65 119043-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33970845637
Tipo de Cuenta	1
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	063
Dirección	NICANOR MOLINALES #4011
Correo Electrónico	JOVILIZIONE34@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)	
Nombre	Roberto Pizarro
Rut	8031120-7
Dirección	Diana Ross 3938 Conchalí
Telefono	226416911
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	JOSE L. VALENZUELA
Rut	10.582.216-2
Dirección	MADRID # 1248 CONCHALI
Telefono	961961630
Firma	
TESORERO(A)	
Nombre	FRANCO VILLAGAN BRAVO
Rut	10.033431-3
Dirección	MADRID 1236
Teléfono	0957142848
Firma	





**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

MEJORANDO NUESTRA COCINA DE NUESTRO 2DO HOGAR

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO

Dirección

NICANOR MOLINARES #4011

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
			<del>X</del>		

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Económico Solicitado

\$ 494.655

Aporte Económico de la Organización

\$ 49.465

Monto Total del Proyecto

\$ 544.120

**Objetivo General**

1.- MEJORAR NUESTRO ESTABLECIMIENTO EN LO QUE CORRESPONDE A ARTICULOS DE COCINA

**Objetivos Específicos**

1.- DAR UN MEJOR BIENESTAR A NUESTROS SOCIOS Y VECINOS.

2.- DAR UN MEJOR ASPECTO

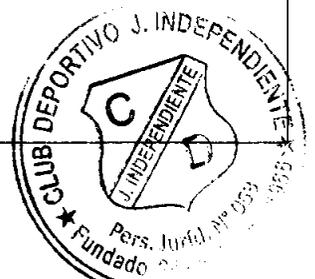
3.- UN CAMBIO EN LOS ARTIFACTOS QUE SE OCUPAN, POR ESTAR VIEJOS

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).



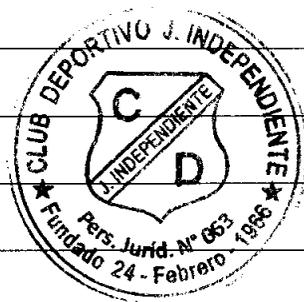
**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

- el Proyecto Consiste En Mejorar Nuestra Sede del club Juventud Independiente, club que corresponde a la implementación de Artículos de Cocina, Menaje Etc.

- PARA RENOVAR NUESTROS ACCESORIOS:-

- A NUESTROS SOCIOS, JUGADORES, NIÑOS, VECINOS CON EL FIN DE PRESENTAR ALGO MEJOR CUANDO SEA SOLICITADA PARA ALGUN BENEFICIO.



**FACTIBILIDAD TÉCNICA**

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

**APROBADO**

**RECHAZADO**

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1. Horno eléctrico THOMAS	1	89990	\$89990 ✓
	COCINA MV 120 T	1	219990	\$219990 ✓
	2.- BATERIA 6 PIEZAS BOHLER	1	84990	\$84990 ✓
	CACEROLA 30CM ANTIADH	1	19990	\$19990 ✓
	3.- FUENTE RECT. 2.83L	2	13980	\$13980 ✓
	SET 3 ASAPEDA RECT. 1.6	2	19980	\$19980 ✓
BOWL 2.5L	2	9980	\$9980 ✓	

	4.- CONTENEDOR PLAST. C TAPA RUEDA 120 L	1	39.990	\$39.990
	5.- SECA PLTOS C PORTAVASO	1	17590	\$17590.
	6.- SET JUEGOS VASOS 6 Montezumey Alto	4	15.960	\$15960
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a de...)	1.- Set Paños Cocina 63x38	4	2790	11160
	2.- Vaso de vidrio cheno somido	1	520	520
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de Inocmación y	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL				544.120

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4  
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	RENOVANDO NUESTRA COCINA DE NUESTRO 2 <sup>DO</sup> HOGAR
U. V N°	17
ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE
FECHA DE ASAMBLEA	31 mayo 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

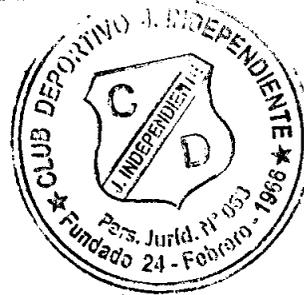
3397 084563-7

Tipo de Cuenta:

ISFL

Banco:

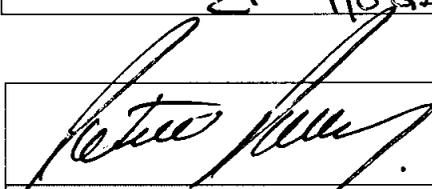
BANCO ESTADO

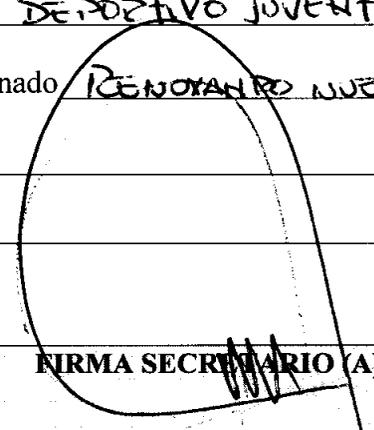


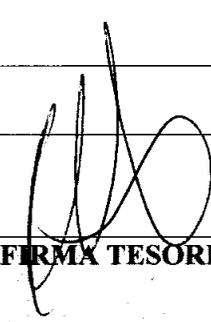
ACUERDOS

La organización denominada CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado RENOVANDO NUESTRA COCINA DE NUESTRO

2<sup>DO</sup> HOGAR

  
FIRMA PRESIDENTE (A)

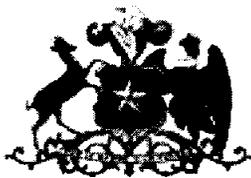
  
FIRMA SECRETARIO (A)

  
FIRMA TESORERO (A)

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Edwin	Roberto	17447796-9	General Gambia 4133	[Signature]
2	JUAN C.	AQUEVA	7936249-2	Gen. Gambia 4088	[Signature]
3	Leandro	Riquelme	16374710-3	Moito 4045	[Signature]
4	Shona	Riquelme	16091303-7	AU. Guano 4016	[Signature]
5	Franco Antonio	Villacran	10033331-3	MADRIS 1236	[Signature]
6	MARCOS	Loja	12.861.556-3	Pedro Prado 4025	[Signature]
7	Debara	TORACA	15.411.412-7	Tadrial 1214	[Signature]
8	PATRICIO	PACHECO	8037188-8	CA. Los Palacios 1042 RENCA	[Signature]
9	Cristina	Cristoforo	15588.624-5	M. Llanos 1251	[Signature]
10	JUAN GABRIEL	MOLINA	9038105-9	CIUDAD REAL 1236	[Signature]
11	Julio Honorio	Sanchez	16.069.144-2	Departamento Pomaire 2470	[Signature]
12	Rogelio	V. Maza	5.163481-0	M. Ciudad 1234-7	[Signature]
13	JONAS	Alfonso	10.230.081-5	Gambia 4028	[Signature]
14	JOSÉ LUIS	VILLACRAN	10582216-2	MADRIS 1248	[Signature]
15	Rene	Casillo	6.971794-2	CIUDAD 3938	[Signature]
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					





**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131315 con fecha 09-02-1990.  
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UNIDAD  
VECINAL N° 17  
DOMICILIO : NICANOR MOLINARES N° 4011  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-1990  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 08-02-2020  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PATRICIO PABLO PACHECO MUÑOZ	8.037.188-8
SECRETARIO	JOSE LUIS VALENZUELA TORRES	10.582.216-2
TESORERO	FRANCO ANTONIO VILLAGRAN BRAVO	10.033.431-3
DIRECTOR	JOHANA ELIZABETH RIQUELME CARTAGENA	16.091.303-7
DIRECTOR	CRISTIAN EDUARDO CARTAGENA CORTES	15.388.624-5
DIRECTOR	JUAN CARLOS AREVALO ALLENDE	7.936.249-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-02-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

8-2-21 / 8-2-22 / 8-2-23

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2022, 14:38.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

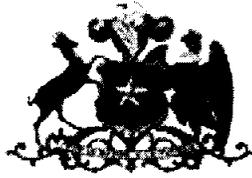
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131315 con fecha 09-02-1990.  
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UNIDAD  
VECINAL N° 17  
DOMICILIO : NICANOR MOLINARES N° 4011  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-1990  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2022, 14:38.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

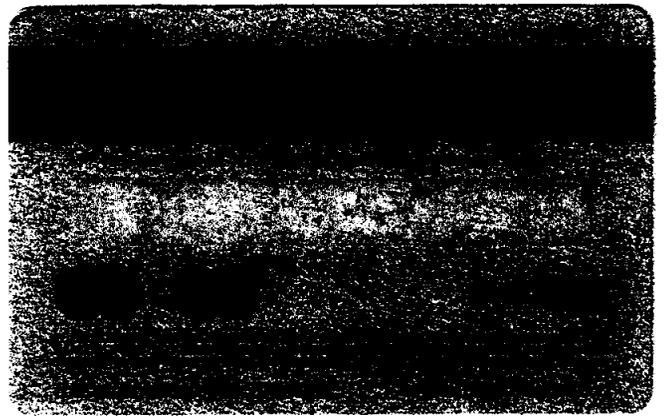
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UV 17

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
NICANOR MOLINARES 4011 ENEAS GONEL CONCHALI

RUT  
65119043-6



Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201700676312

FECHA EMISIÓN 11/04/2017

RUT USUARIO 7936249-2  
CEDULA

USUARIO JUAN CARLOS AREVALO ALLENDE  
CEDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



CONTRATO DE CUENTA ISFL

En SANTIAGO

(ciudad)

01/06/2016

(dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 339-7-084563-7

2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito sin débito

CLIENTE

Nombre o Razón Social: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE U V 17

Rut: 65.119.043-6

Domicilio: PJE NICANOR MOLINARES 4011 CONCHALI

E-mail:

REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Nombre: AREVALO ALLENDE JUAN CARLOS

Rut: 7.936.249-2

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Nombre: VILLAGRAN BRAVO FRANCO ANTONIO

Rut: 10.033.431-3

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Nombre:

Rut:

Fecha:

Firma Huella dactilar (pulgar derecho) REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Firma Huella dactilar (pulgar derecho) REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Firma Huella dactilar (pulgar derecho) REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE



P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Esta hoja se refiere al Contrato de Cuenta ISFL Versión Octubre 2014 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada l número 257 en la Notaría de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 10 de Octubre 2014.



CONTRATO DE CUENTA ISFL

En SANTIAGO

(ciudad)

01/06/2016

(dd/mm/aaaa)

CONCHALI 12 ABR 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club Deportivo "JUVENTUD INDEPENDIENTE", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 475.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTÍAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE**, RUT **65.119.043-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/08/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos



Nombre del Representante Legal	: <b>PATRICIO PABLO PACHECO MUÑOZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>8.037.188-8</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE</b>
RUT de la Institución	: <b>65.119.043-6</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>15/07/2022</b>



DIRECCION : AV. AMERICO VESPUCCIO 1727  
 FONDO : 002-3272610  
 FAX : 30-2610

COTIZACION: 063623729



HORA : 12:03:52

M :  
 Form. Pago: Contado  
 Plazo : 000 dia(s)

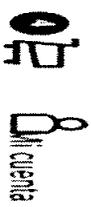
REF: 063623729  
 COTIZACION: 063623729  
 TIPO DE COTIZACION: INDEPENDIENTE  
 FORMA DE PAGO: SOLA COTIZACION

DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PRF. IVO	TOTAL	EST	OTR
BOBINA CABLE ELECTRICO THOMAS IH 48N	CU	1.00	75627	Sin Iva	75627	✓	
BOBINA CABLE ELECTRICO THOMAS IH 48N	CU	1.00	184866	Con Iva	219990	✓	PPE
BATERIA 6 PZS ROSA BOHLER	CU	1.00	71420	8.990	84990	✓	
TRONCA BOMBA ANTIJAM EVERYDAY	CU	1.00	16798	1.990	19990	✓	
PLACA RECTANGULAR 1 50L	CU	2.00	5874	9.990	13980	✓	
PLACA RECTANGULAR 1 50L	CU	2.00	8395	9.990	19980	✓	
PLACA RECTANGULAR 1 50L	CU	2.00	4193	9.990	9980	✓	
PLACA RECTANGULAR 1 50L	CU	1.00	33605	3.990	39990	✓	
PLACA RECTANGULAR 1 50L	CU	1.00	14782	1.990	17590	✓	
PLACA RECTANGULAR 1 50L	CU	4.00	3353	9.990	10960	✓	

Total: \$ 531440 ✓

CONDICIONES DE ENTREGA: EN SU LUGAR.  
 PLAZO DE ENTREGA: 13 dias.  
 Se garantiza la disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.  
 Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en casa.  
 Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.  
 Cotizado por : MARIA ROSA ESCOBAR  
 Responsable S.A.

R S: Sodimac S.A  
96.492.430-K



- CONSTRUCCIÓN
- FERRETERIA
- PISOS PINTURAS Y TERMINACIONES
- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS
- BANO COCINA Y LIMPIEZA
- ELECTRODOMESTICO Y CLIMATIZACION
- MUEBLES Y ORGANIZACION
- DECORACION VENTAJE E ILUMINACION
- AREBES, JARDIN Y VISICONS
- Autovial
- PROYECTOS E INSPIRACION
- SERVICIOS EN EL HOGAR

Benne

Set paños de cocina 63x38 cm 2 uni...

Código: 595826-7

4 +

\$2.790 CU

Eliminar

Guardar para después

- Despacho a domicilio
- Retiro en tienda

Precios y opciones de entrega basados en tu ubicación actual. Sodimac Homecenter Huechuraba

Continuar

Total producto: \$11.160





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 279/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

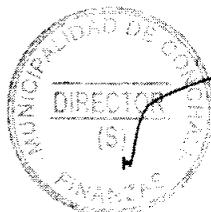
15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	65481150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Dideco  
OCCC

N.º 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 98.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 225 288 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>657400</b> 4177208
INGRESO N° <b>65119043-6</b>		
NOMBRE <b>NICANOR MOLINARES 4011</b>		RUT <b>CONCHALI</b>
DOMICILIO <b>FIDOF Y FONDEVE</b>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO <b>06/09/2022</b>
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 716 DEL 22/08/2022</b>		
CONTABILIDAD Y PRESU		<b>30/09/2022</b>
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS <b>Aporte Fidor</b>		VALORES \$ <b>49.465</b>
		<b>06/09/2022</b>
NoLuminosa:0		<b>49.465</b>
Luminosa:0	SUB TOTAL	<b>0</b>
Otup:	I.P.C.	<b>0</b>
INTERES		<b>49.465</b>
<b>Toto Pago:</b>		<b>49.460</b>
vpintrim mcuevas		
LIQUIDADADOR	EMISOR	
<b>CONTRIBUYENTE</b>		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
RUT: 98.070.200-2  
INDEPENDENCIA N° 3499  
225 288 100  
CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° **4177208**

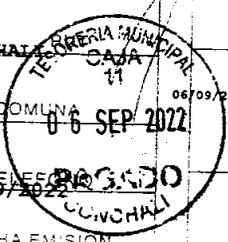
FOLIO N° **657400**

**CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE 65119043-6**

CONTABILIDAD Y PRESU

**30/09/2022**

NOMBRE <b>NICANOR MOLINARES 4011</b>		RUT <b>CONCHALI</b>		UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
DOMICILIO <b>FIDOF Y FONDEVE</b>		COMUNA		<b>NoLuminosa:0</b>	<b>49.465</b>
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO <b>06/09/2022</b>		Luminosa:0	SUB TOTAL
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION		Otup:	I.P.C.
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 716 DEL 22/08/2022</b>				INTERES	<b>0</b>
				TOTAL \$	<b>49.465</b>
				vpintrim	mcuevas
LIQUIDADADOR		EMISOR			



estrella

UNIDAD GIRADORA

Marcia Cuevas Vivians  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Contabilidad y Presupuesto